Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

cma/ Nota: Se recibió por mail la contestación de oficio de Interpol, que a a continuación se reproduce:

Sr. JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del **Expediente Nº 70/2020- "MADRIZ FLORES, JUAN CARLOS s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"**, en trámite por ante ese Juzgado.

Al respecto, llevo a su conocimiento que compulsada la base de datos I24-7 de la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL, no se encontraron anotaciones a nombre de **MADRIZ FLORES, JUAN CARLOS**, en trámite por ante ese Juzgado por lo que no nos constan restricciones en el plano internacional.

Ante cualquier consulta queda a vuestra disposición nuestro Tel-Fax 4809-6168, dirección de mail: ciudadania@interpol.gov.ar, o bien remitirla a nuestro Departamento sito en Cavia 3350 Piso 2° – Mesa de Entradas – Interpol – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Tdo. Cabo Olivera Despalanque Fdo. Principal Federico Tomas SIMARI a/c de la División PREVENCIÓN DELICTIVA INTERNACIONAL Departamento INTERPOL Cavia 3350

Secretaría, de noviembre de 2024.-